Rama Judicial
República de Colombia

JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO

Armenia Q., veintiuno de abril del dos mil veintitrés

Teniendo en cuenta que por motivos personales del titular del despacho no es posible agotar la audiencia en la hora señalada, se procede a adelantar la misma para las 7:30 a.m. de la misma fecha.

Así entonces, se precisa que la audiencia se llevará a cabo las 7:30 a.m. del lunes 24 de abril del 2023.

La audiencia será presencial y se comunicará a los extremos de la litis con anterioridad.

NOTIFÍQUESE

OMAR FERNANDO GUEVARA LONDOÑO
Juez

Firmado Por:
Omar Fernando Guevara Londono
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 003
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6a94c63714d2012cde42c2a763b3b94b12ff58eab69769bb189d92db3a3ea76b**
Documento generado en 21/04/2023 08:54:20 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica